



SUPERCIAS QUITO

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

15/FEB/2012 12:51 CAU

Referencia: Transferencia participaciones sociales

Ataulfo Tobar Bonilla, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía, "Radio Producciones la luna RAVIMUS Cia. Ltda.", dentro del trámite de la referencia, ante Usted muy atenta y respetuosamente comparezco y solicito:

La Compañía "Radio Producciones la luna RAVIMUS Cía. Ltda.", es una compañía ecuatoriana, con calidad de empresa limitada, constituida el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Tercero del cantón Quito, legalmente inscrita el diez de junio de mil novecientos noventa y siete, en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número mil trescientos noventa y seis, cuyo objeto social, entre otros, es la prestación de servicios de explotación y/o utilización comercial de una radiodifusora de carácter privado, a través de los medios permitidos por las leyes ecuatorianas.

Con este antecedente y toda vez que se ha dado cumplimiento a lo señalado en el Art. No.188 de la Ley de Compañías, me permito solicitar se sirva disponer se inscriba una cesión de participaciones sociales conforme el siguiente cuadro:

CEDENTE	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
Luis Dávila Loor	3860	Ataulfo Tobar
Francisco Velasco Andrade	1060	Ataulfo Tobar Bonilla
Byron Garzón Guzmán	950	Ataulfo Tobar Bonilla
Diego Landázuri Camacho	2300	Ataulfo Tobar Bonilla
Diego Landázuri Camacho	100	Angel Astudillo Cachipulla

De acuerdo con esta cesión, el cuadro de Accionistas quedaría de la siguiente manera:

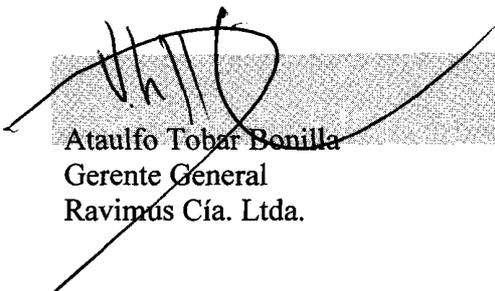
SOCIO	CAPITAL EN USD	PARTICIPACIONES
Ataulfo Tobar Bonilla	396,00	9900
Angel Astudillo Carchipulla	4,00	100
TOTAL	400,00	10000

Adjunto a la presente la escritura de cesión de participaciones que debido a un error administrativo no se notifico a su debido momento a la Superintendencia de Compañías, a objeto de subsanar este olvido solicito a ustedes se sirvan realizar la correspondiente cesión.

En forma concomitante me permito solicitar se me confiera copia del cuadro de integración de socios de mi representada con las debidas actualizaciones mencionadas.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el Casillero Judicial No.2179 del Palacio de Justicia de la Ciudad de Quito, o en el Bufete Legal "MENTOR", ubicado en el Pasaje California No.E1028 y Av. 6 de Diciembre, perteneciente a mis Abogados Patrocinadores, a quienes autorizo expresamente para que en lo posterior y con su firma presenten todos los escritos y petitorios que fueren procedentes durante la tramitación.

Por ser procedente y conforme a derecho, sírvase acoger favorablemente el presente petitorio.


Ataulfo Tobar Bonilla
Gerente General
Ravimus Cía. Ltda.

Ingresada copia de
participaciones, adjunto
reemplazado
23/02/2012
K.



NOTARÍA DEL CANTÓN QUIJOS

Dr. Raúl Illánéz Roldán

PRIMERA

COPIA

R

I

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada el 20 DE JUNIO DEL 2009

Por LUIS DAVILA LOOR Y OTROS

A favor de ATAULFO REINALDO TOBAR BONILLA Y OTROS

Cuantía USD. \$ 200,00

BAEZA - ECUADOR



CESION DE

PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGAN: LUIS DAVILA LOOR Y OTROS

A FAVOR DE

ATAULFO REINALDO TOBAR BONILLA Y OTROS

CUANTIA: 200,00 USD

En la ciudad de Baeza, Cabecera Cantonal del Cantón Quijos, hoy día veinte de Junio del dos mil nueve, ante mí Doctor RAUL ILLANEZ ROLDAN, NOTARIO DEL CANTON QUIJOS, comparecen por una parte los señores, en calidad de CEDENTES, el señor LUIS DAVILA LOOR, casado con la señora MARÍA DOLORES MARGARITA GARCÍA VACAS, señor FRANCISCO VELASCO ANDRADE, casado con la señora MARIA BELEN CEVALLOS RUEDA, el señor BYRON GONZALO GARZON GUZMAN, divorciado y la señora FLORENCIA CATALINA MENA BOADA, el señor DIEGO LANDAZURI CAMACHO, casado con la señora ANA DEL ROSARIO SANTILLAN MAGALDI, para los fines que posteriormente se indicarán, quienes comparecen por sus propios derechos; y , por otra en calidad de CESIONARIOS, comparecen los señores ATAULFO REINALDO TOBAR BONILLA y ANGEL SERAFIN ASTUDILLO CARCHIPULLA, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de paso por este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe y dicen que elevan a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES el señor LUIS DAVILA LOOR, casado con la señora MARIA DOLORES



MARGARITA GARCÍA VACAS, señor FRANCISCO VELASCO ANDRADE, casado con la señora MARIA BELEN CEVALLOS RUEDA, el señor BYRON GONZALO GARZON GUZMAN, divorciado y la señora FLORENCIA CATALINA MENA BOADA, el señor DIEGO LANDAZURI CAMACHO, casado con la señora ANA DEL ROSARIO SANTILLAN MAGALDI, para los fines que posteriormente se indicarán, quienes comparecen por sus propios derechos; y , por otra en calidad de CESIONARIOS, comparecen los señores ATAULFO REINALDO TOBAR BONILLA y ANGEL SERAFIN ASTUDILLO CARCHIPULLA, por sus propios derechos, de estado civil casados y de nacionalidad ecuatorianos.- Los son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito y de paso por este cantón.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno: La compañía **RADIO PRODUCCIONES LA LUNA RAVIMUS CIA. LTDA.**, se constituyó el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el diez de junio de mil novecientos noventa y siete, bajo el número de registro mil trescientos noventa y seis (1396), Tomo ciento veintiocho.- Dos: El señor Luis Dávila Loo, es propietario de tres mil ochocientos sesenta (3860) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una y de todos derechos emanados de estas.- Las tres mil ochocientos sesenta (3860) participaciones sociales a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- Tres: El señor Francisco Velasco Andrade, es propietario de mil sesenta (1060) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una y de todos derechos emanados de estas.- Las mil sesenta (1060) participaciones sociales a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- Cuatro: El señor Byron Garzón Guzmán, es propietario de novecientos cincuenta (950) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una y de todos derechos emanados de estas.- Las novecientos cincuenta (950) participaciones sociales a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- Cinco: El señor Diego Landázuri Camacho, es propietario de dos mil cuatrocientas (2400) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor

nominal cada una y de todos derechos emanados de estas.- Las dos mil cuatrocientas (2400) participaciones sociales a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- **Seis:** La Junta General de Socios y Extraordinaria de la compañía RADIO PRODUCCIONES LA LUNA RAVIMUS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día dos de diciembre del dos mil ocho, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales. Una copia de dicha Acta de Junta se acompaña al presente instrumento.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los señores: Luis Dávila Loor, Francisco Velasco Andrade, Byron Garzón Guzmán y Diego Landázuri Camacho, por sus propios derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, ceden a favor de los señores Ataulfo Tobar Bonilla, ocho mil ciento sesenta (8170) participaciones sociales y Ángel Serafín Astudillo Carchipulla, cien participaciones sociales, de las que son propietarios en el capital social de la compañía, así como los derechos y obligaciones que pudieran emanar de éstas.- Conforme al siguiente cuadro se realiza la cesión de participaciones de la Compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
Diego Landázuri Camacho	Ángel Astudillo	100
Diego Landázuri Camacho	Ataulfo Tobar Bonilla	2300
Luis Alberto Dávila Loor	Ataulfo Tobar Bonilla	3860
Francisco Velasco	Ataulfo Tobar Bonilla	1060
Byron Garzón Guzmán	Ataulfo Tobar Bonilla	950

Por su parte los cesionarios, aceptan la cesión que en su favor se hace y así lo manifiestan expresamente.- Como resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
Ataulfo Tobar Bonilla	396,00	9900
Ángel Astudillo	4,00	
TOTAL	400,00	



CUARTA: PRECIO: Las partes fijan como precio total de la presente cesión de participaciones, la suma total de DOSCIENTOS DÓLARES, cantidad que los Cedentes declaran haber recibido de parte de los Cesionarios, a entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro.- QUINTA: GASTOS: Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los Cesionarios.- SEXTA: AUTORIZACIÓN: Las señoras María Dolores García Vacas, en su calidad de cónyuge del cedente señor Luis Dávila Loor, María Belén Cevallos Rueda, en su calidad de cónyuge del cedente señor Francisco Velasco Andrade, Ana del Rocío Santillán Magaldi, en su calidad de cónyuge del cedente señor Diego Landazuri Camacho, y Florencia Catalina Mena Boada, en su calidad de excónyuge del cedente señor Byron Garzón Guzmán, aprueban y autorizan la presente cesión de participaciones.- SEPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE: Se acompaña como documento al presente instrumento público, una copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía RADIO PRODUCCIONES LA LUNA RAVIMUS CÍA. LTDA., en la que se aprobó la cesión de participaciones materia de esta escritura pública.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Firmando Dr. Pablo Farinango Pavón con Matrícula profesional numero nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, aquellos se ratifican en todo lo

expuesto y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe. -

Luis Dávila Loor
SR. LUIS DÁVILA LOOR,
C.C. 170390592-5

Maria Dolores Margarita García Vacas
SRA. MARÍA DOLORES MARGARITA GARCÍA VACAS.
C.C. 170417587-4

Francisco Velasco Andrade
SR. FRANCISCO VELASCO ANDRADE.
C.C.

Maria Belén Cevallos Rueda
SRA. MARÍA BELÉN CEVALLOS RUEDA.
C.C. 1709571659

Byron Gonzalo Garzón Guzmán
SR. BYRON GONZALO GARZÓN GUZMÁN.
C.C. 171020858-6

Florencia Catalina Mena Borda
SRA. FLORENCIA CATALINA MENA BORDA.
C.C. 1711717692

Diego Landázuri Camacho
SR. DIEGO LANDÁZURI CAMACHO.
C.C. 170341777-2

Ana del Rosario Santillan Magaldi
SRA. ANA del ROSARIO SANTILLAN MAGALDI.
C.C. 170316907-6

Ataulfo Reinaldo Tobar Bonilla
SR. ATAULFO REINALDO TOBAR BONILLA.
C.C. 170391873-B

Ángel Serafín Astudillo Carchipulla
SR. ÁNGEL SERAFÍN ASTUDILLO CARCHIPULLA.
C.C. 170846770-7

FIRMADO) EL NOTARIO DOCTOR RAUL ILLANEZ ROLDAN

DOCUMENTOS HABILITANTES



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPANIA "RADIO PRODUCCIONES LA LUNA
RAVIMUS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de diciembre del 2.008, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida América No.32-144 y Atahualpa, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h00, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "RADIO PRODUCCIONES LA LUNA RAVIMUS CIA, LTDA.", señor Luis Dávila Loor, propietaria de 3860 participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; señor Ataulfo Tobar Bonilla, propietario de 1730 participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; el señor Francisco Velasco Andrade, propietario de 1060 participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; el señor Byron Garzón Guzmán, propietario de 950 participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; y, el señor Diego Landázuri Camacho, propietario de 2400 participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.-

A continuación el cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES USD. \$ 0,04 c/u
Luis Dávila Loor	154,40	3860
Ataulfo Tobar Bonilla	69,20	1730
Francisco Velasco Andrade	42,40	1060
Byron Garzón Guzmán	38,00	950
Diego Landázuri Camacho	96,00	2400
TOTAL	400,00	10000

Hallándose reunidos el cien por ciento (100%), de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad. Preside la sesión el señor Diego Landázuri Camacho, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la misma el señor Ataulfo Tobar Bonilla, de conformidad con lo que establece el estatuto social.

Por Secretaría se informa que esta reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instalada la sesión y se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- El socio señor Luis Dávila Loor, solicita se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales, esto es 3860 participaciones a favor del socio: Ataulfo Tobar.
- 2.- El socio señor Francisco Velasco Andrade, solicita se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales, esto es 1060 participaciones a favor del socio: Ataulfo Tobar Bonilla.
- 3.-El socio señor Byron Garzón Guzmán, solicita se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales, esto es de 950 participaciones a favor de los socios: Ataulfo Tobar Bonilla.
- 4.- El socio señor Diego Landázuri Camacho, solicita se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales, esto es de 2400 participaciones, 2300 participaciones a favor de los socios: Ataulfo Tobar Bonilla y 100 participaciones a favor de Ángel Astudillo Carchipulla.

Puesta a consideración de los señores socios la propuesta y una vez deliberadas, la Junta General por voto favorable de todos los socios que representan el cien por ciento del Capital

- a) Autorizar al socio señor Luis Dávila Loor, ceda 3860 participaciones a favor del socio Ataulfo Tobar Bonilla.-
- b) Autorizar al socio señor Francisco Velasco Andrade, ceda 1060 participaciones a favor del socio Ataulfo Tobar Bonilla.-
- c) Autorizar al socio señor Byron Garzón, ceda 950 participaciones a favor del socio Ataulfo Tobar Bonilla.-
- d) Autorizar al señor Diego Landazuri Camacho, ceda 2300 participaciones a favor del socio Ataulfo Tobar Bonilla y 100 participaciones a favor del socio Ángel Astudillo Carchipulla.-

Los otros socios, expresamente renuncian al derecho preferente de adquirir las participaciones.- De modo que el **NUEVO** cuadro de integración de capital quedara conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (\$)	PARTICIPACIONES USD. \$ 0,04 c/u
Ataulfo Tobar Bonilla	396,00	9900
Angel Astudillo Carchipulla	4,00	100
TOTAL	400,00	10000

Sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.- se levanta la sesión a las 12h00.-

f) Sr. Ataulfo Tobar Bonilla
SECRETARIO

f) Sr. Diego Landazuri Camacho
PRESIDENTE DE LA JUNTA

f) Sr. Byron Garzón Guzmán
SOCIO

f) Francisco Velasco Andrade
SOCIO

f) Sr. Luis Dávila Loor
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identificación
 No. 0466708

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **ALEJANDRO GUZMAN**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **WILMA GARCIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL Cónyuge: **WILMA GARCIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL Titular: **BYRON GONZALO GARZON GUZMAN**
 PROFESION: **TECNICO**
 FECHA DE EMISION: **04/02/2008**
 FECHA DE VENCIMIENTO: **04/02/2015**
 FECHA DE CADUCIDAD: **04/02/2015**

FCH **REN 0466708**

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identificación
 No. 171028586

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **BYRON GONZALO GARZON GUZMAN**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **WILMA GARCIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL Cónyuge: **WILMA GARCIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL Titular: **BYRON GONZALO GARZON GUZMAN**
 PROFESION: **TECNICO**
 FECHA DE EMISION: **04/02/2008**
 FECHA DE VENCIMIENTO: **04/02/2015**
 FECHA DE CADUCIDAD: **04/02/2015**

FCH **REN 171028586**

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CNE

NUMERO: **090-0066**
 CEDULA: **171028586**

GARZON GUZMAN BYRON GONZALO

PICHINCHA PROVINCIA
 SANTA FISCIA PARROQUIA

QUITO CANTON
 ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Quito, Octubre 12 del 2009

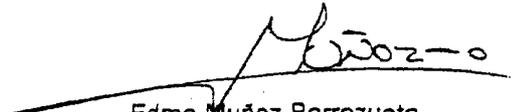
043699

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente Certificado Provisional de la segunda vuelta de las Elecciones Generales del día domingo junio 14 del 2009, al señor(a) Edmo Muñoz Barzuela Florenza C. Salas, portador(a) de la Cédula de Ciudadanía A.7.1.1.2.1.7.6.9.2, válida por 60 días, para cualquier trámite tanto público como privado, y sustituye al Certificado de Votación.

El presente Certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Edmo Muñoz Barzuela

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


 CIUDADANIA 170391873-B
 TOBAR BONILLA ATALFU REINALDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 EP-ENERO 1954
 001-1 0420 01258 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954


ECUATORIANA***** V3343V3242
 CASADO ROSARIO MANDLA VACA
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 ATALFU TOBAR
 ELEA BONILLA
 QUITO 24/01/2009
 24/01/2009
 0696008


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009

198-0038 1703918738
 NÚMERO CÉDULA
 TOBAR BONILLA ATALFU REINALDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 POMASQUI ZONA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009



ECUATORIANA***** V443V4444

CASO NARTIA DOLORES GARCIA VECAS
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE DAVILA
ELENA LOOR

04/08/2008

0169552



CIUDADANIA 170090592-5

DAVILA LOOR LUIS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

EL JUNIO 1984

004-1 0028 04857 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

Luis Loor



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA REALIZAR
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

182-0110 1703806928

NUMERO CERO

DAVILA LOOR LUIS ALBERTO

NUMERO DE VOTACION

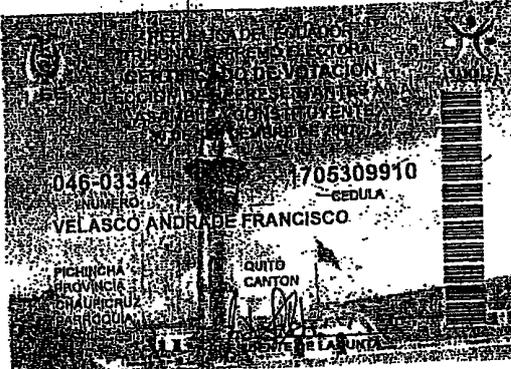
004-1 0028 04857 M

Luis Loor



CIUDADANIA 1705309910
 ANDRADE FRANCISCO
 MAQUILTO/GONZALEZ SUAREZ
 1958
 A-Dr. 0089 03223 M.
 MAQUILTO
 SUAREZ 1958


ECUATORIANA ***** V6443V4442
 CASADO MARIA BELEN CEVALLOS RUEDA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MILTON VELASCO
 MARTHA ANDRADE
 QUITO 14/04/2007
 14/04/2019
 REN 2382240


046-0334
 NÚMERO 1705309910
 VELASCO ANDRADE FRANCISCO
 CEDULA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON




Ciudadanía 1704175874
GARCIA VACAS MARIA DOLORES MARGARITA
EMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
EMERALDAS 1955
0300 00000 F
EMERALDAS/ESMERALDAS
EMERALDAS 1755



Luis Alberto Davila Llor

EQUATORIANA ***** 17555 (0311)
CASADO LUIS ALBERTO DAVILA LLOR
SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
ZONA URBANA
CANTON VACAS
QUITO
EMERALDAS

0462116



Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2013

165-0027
NÚMERO

1704175874
CÉDULA

GARCIA VACAS MARIA DOLORES
MARGARITA

PICHINCHA
PROVINCIA
TUMBACO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Luis Alberto Davila Llor
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170957185-5

CEVALLOS RUEDA MARIA BELEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

14 MARZO 1968

018- 0079 13678 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968



ECUATORIANA*****

V144414444

CASADO

FRANCISCO VELASCO ANDRADE

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

VICTOR EMILIO CEVALLOS

MARIA ESTHER RUEDA

QUITO

26/11/2004

26/11/2011

1335403



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN PICHINCHA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE
CANTÓN PICHINCHA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE
CANTÓN PICHINCHA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE
CANTÓN PICHINCHA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE



Serafin

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN PICHINCHA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE
CANTÓN PICHINCHA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE
CANTÓN PICHINCHA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE
CANTÓN PICHINCHA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE



Serafin



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



042-0002
NÚMERO

1708467707
CÉDULA

ASTULLO CARCHIPULLA ANGEL
SERAFIN

PICHINCHA
PROVINCIA
PEDRO VICENTE MALDONADO
MALDONADO

PEDRO VICENTE MALDONADO
CANTÓN
PEDRO VICENTE



Serafin
F / PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E111111111

CASADO DIEGO LANDAZURI

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

ALEJANDRO SANTILLAN

YOLANDA MAGALDI

QUITO 29/08/2003

29/08/2015

REN 0779127

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDULA DE CIUDADANIA No. 170316907-6

SANTILLAN MAGALDI ANA DEL ROSARIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 SEPTIEMBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-01045-05737 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1952

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

069-0386 NÚMERO 1703169076

SANTILLAN MAGALDI ANA DEL ROSARIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

CNE

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 11 foja (s) útil (es)

Quito a, 21/NOV. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Dr. Raul Ileanez Roldan
DR. RAUL ILEANEZ ROLDAN
NOTARIO DEL CANTON QUIJOS





NOTARIA
TERCERA

ZON: Tome nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Público del cantón Quijos, Doctor Raúl Illánz Roldán, el veinte de Junio del año dos mil nueve, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía RADIO PRODUCCIONES LA LUNA RAVIMUS CIA. LTDA., otorgada el dieciséis de Abril del año mil novecientos noventa y siete, ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la cual los señores Luis Dávila Loor, María Dolores Margarita García vacas, Francisco Velasco Andrade, María Belén Cevallos Rueda, Byron Gonzalo Garzón Guzmán, Florencia Catalina Mena Boada, Diego Landazuri Camacho; y, Ana del Rosario Santillán Magaldi, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de los señores Ataulfo Reinaldo Tobar Bonilla y Angel Serafin Astudillo Carchipulla. Quito, a siete de Febrero del año dos mil doce.

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a,

14 FEB/2012

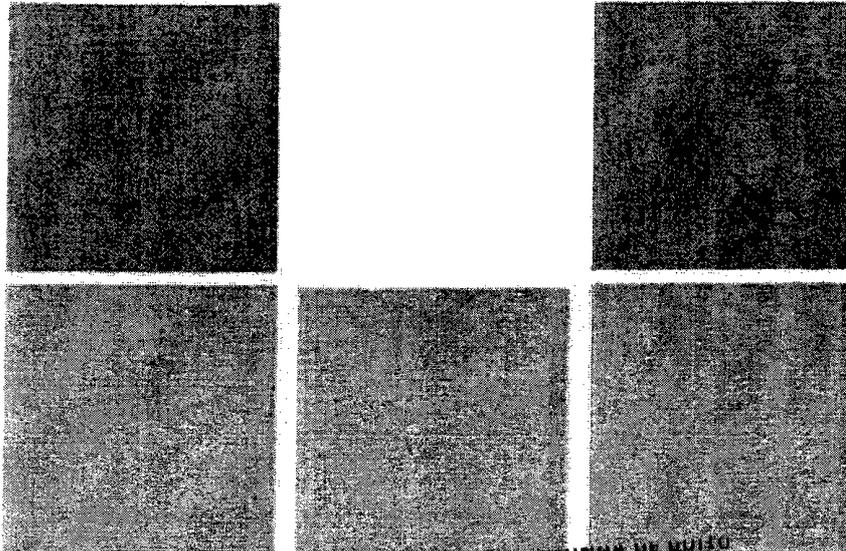
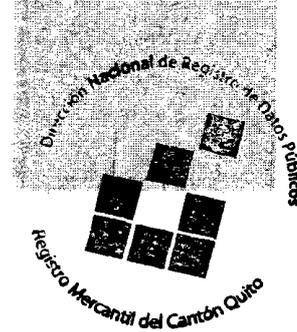




ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1396 del REGISTRO MERCANTIL de diez de junio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2240, vta, Tomo 128, correspondiente a la constitución de la Compañía "RADIO PRODUCCIONES LA LUNA RAVIMUS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte de junio del dos mil nueve, ante el Notario Público del cantón Quijos.- Quito, trece de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/fub



NOTARÍA TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) útil(es)

Quito a, **14 FEB. 2012**



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO